

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33638 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 402/2011 Sección C4.

Fecha del auto de declaración.- 23 de septiembre de 2011.

Clase de concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad Concursada.- Quality Fire Ingenieros, S.L. con domicilio en Av. Carrilet, 243, 1.º 1.ª Hospitalet de Llobregat (Barcelona) con CIF n.º B64773872.

Administradores concursales.- D.ª Irene Pedreño Vargas, Letrada, como administradora concursal.

Régimen de las Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 23 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial en sustitución.

ID: A110075386-1